

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- **PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2014** -

Resolución definitiva de 12 de mayo de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los resultados definitivos de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2014”, publicada el 10 de diciembre de 2015 por el Vicerrectorado de Internacionalización, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. Informar, que según las bases por las que se rige la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2014”, la dotación económica disponible para esta convocatoria es de 80.640€, procedente de la subvención concedida por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (AACID), según acordado en el Convenio Específico de Colaboración entre la AACID y la UGR, firmado el 29 de diciembre de 2014.
2. Aumentar la dotación económica disponible para la presente convocatoria en 7.655€. Esta cantidad es el excedente no adjudicado de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del Practicum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de Cooperación al Desarrollo”, según Resolución definitiva de 10 de mayo de 2016. El total de la dotación económica se sitúa en 88.295€.
3. **CONCEDER** las siguientes ayudas (según el orden establecido tras la valoración de las solicitudes):

APELLIDOS	NOMBRE	PAÍS	AYUDA CONCEDIDA	DURACIÓN ESTANCIA
Estrada Gorrín	Ana Belén	Bolivia	1920	2 meses
Durán Cortines	Alicia	Nicaragua	1920	2 meses
Vilches Zaldúa	Gema	Guatemala	1920	2 meses
Ramiro Hernández	Carmen Zuriate	Guatemala	1520	1 mes
Marín Suárez del toro	Marta	Perú	1520	1 mes
Robles López	Verónica	Nicaragua	1920	2 meses
Muñoz	Javiera paz	Guatemala	1920	2 meses
Cano González	Yaiza	Perú	1520	1 mes
Romera Grande	Lorena	El salvador	1920	2 meses
Vázquez López	Alba	Nicaragua	1520	1 mes
Genovés Ruiz	María	Guatemala	1920	2 meses
Rodríguez Pérez	Juan José	Nicaragua	1520	1 mes
Hernández Ruiz	Daniel	República dominicana	1640	2 meses
Rivas García	María Teresa	Perú	1920	2 meses
Del Pino Salinas	Priscila María	Perú	1520	1 mes
Sánchez Carrera	Mirta	El salvador	1920	2 meses



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2014 -**

Gómez Úbeda	Víctor	Perú	1520	1 mes
Fernández Moreno	Paloma	Bolivia	1920	2 meses
Marín Santaolaya	Alba	Perú	1920	2 meses
González González	Alba	República dominicana	1640	2 meses
Camacho Jara	Sandra	Honduras	1520	1 mes
Ramírez Gómez	Noelia	Perú	1920	2 meses
Fouillieux Bambach	Matías	Marruecos	1095	2 meses
Pérez Cuesta	Guadalupe	Honduras	1520	1 mes
Álvarez Pérez	Itahisa	Honduras	1520	1 mes
Arjona Montes	María	Honduras	1520	1 mes
González Pérez	Ana belén	Honduras	1520	1 mes
Jiménez Úbeda	Marta	Perú	1920	2 meses
Campoy Fernández	Ismael	Honduras	1520	1 mes
Silva Tarancón	María	Honduras	1520	1 mes
Guerrero Bueno	María Pilar	Honduras	1520	1 mes
Martínez Morales	Laura Isabel	Honduras	1520	1 mes
Naranjo Piñar	María	Honduras	1520	1 mes
Vaqueros Duran	Rubén	Bolivia	1920	2 meses
Varea Morcillo	Ana	Honduras	1520	1 mes
Mejías Gallardo	Anunciación	Nicaragua	1920	2 meses
Roldán Dueñas	María del Carmen	Honduras	1920	2 meses
Rubio Fernández	Andrea	Honduras	1520	1 mes
Deguines Guillem	Clara	Honduras	1520	1 mes
Maldonado Ruíz	Alexis	Guatemala	1920	2 meses
Riera Retamero	Marina	Honduras	1520	1 mes
Arias-Camisón Coello	Alicia	Honduras	1520	1 mes
Fernández Martínez-Rey	María del Mar	El salvador	1520	1 mes
Genet Verney	Rafaele	Honduras	1520	1 mes
Cepeda Morales	Miguel Ángel	Honduras	1520	1 mes
Roldán Ramírez	Joaquín	Honduras	1520	1 mes
Marín Viadel	Ricardo	Honduras	1520	1 mes
Santos Martínez	Lidia Inmaculada	Perú	1520	1 mes
Chacón Aguilera	María Catalina	Bolivia	1520	1 mes
Ruíz Villén	Paula	Senegal	950	1 mes
Torrecillas Gómez	Ana María	Marruecos	695	1 mes
Carmona Sánchez	María Isabel	Bolivia	1920	2 meses
Ruiz Correa	Carla	Senegal	950	1 mes
Fajardo Sánchez	María	Senegal	950	1 mes
Alvarado Olmedo	Leticia	Mozambique	1735*	2 meses

*No puede concederse el total de la ayuda establecida según país y duración por el límite del presupuesto disponible.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- **PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2014** -

4. Después de considerar las alegaciones presentadas en tiempo y forma, establecer la siguiente **LISTA DE SUPLENTES** por orden de suplencia:

APELLIDOS	NOMBRE
Martín Martínez	Ana Isabel

5. **EXCLUIR** las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Arnaldos Sánchez	Ana Isabel	Incompatibilidad con la obtención de ayuda en la Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del practicum, o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo, publicada el 10 de diciembre de 2015.
Balboa Quesada	Lucía	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Belmonte	Jesús	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Castillo Gallardo	Carmen María	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
De La Peña Posse	Aia	MAEC desaconseja el viaje a la zona del proyecto propuesto (artículo 2.2 de las bases de la convocatoria)
García Pérez	Gisela	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Jiménez Quesada	Antonio Jesús	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Martínez Bravo	Moisés	Incompatibilidad con la obtención de ayuda en la

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- **PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2014** -

		Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del practicum, o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo, publicada el 10 de diciembre de 2015.
Martínez Moreno	María	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Ortiz	Nicolás	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Quero Alfonso	Ángel Ignacio	MAEC desaconseja el viaje a la zona del proyecto propuesto (artículo 2.2 de las bases de la convocatoria)
Rodo Donoso	Francisca Victoria	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Ruíz Rubio	José Miguel	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Serrano	Iker	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Smith Tarazaga	Agustín	No cumplir con la asistencia obligatoria al curso previo de formación (artículos 9 y 12 de las bases de la convocatoria)
Toral Fajardo	Marina	Incompatibilidad con la obtención de ayuda en la Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del practicum, o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo, publicada el 10 de diciembre de 2015

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2014 -

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un **plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (del 13 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2016, ambos inclusive)** para:

a) **aceptar la ayuda concedida**, firmando el documento establecido al efecto (**Anexo 1**). En el documento se especificará la entidad de destino, la duración de la estancia para la que se concede la ayuda así como la cantidad que se acepta. Este documento deberá ir acompañado de:

- Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado (según modelo facilitado a tal efecto).
- Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma.
- Factura/reserva (o itinerario) del viaje (autobús, avión, barco...)

b) **renunciar a la ayuda**, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (**Anexo 2**).

Tanto la renuncia como la aceptación **deben ir acompañados de una copia del DNI en vigor** y su **entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales**, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de reducir la estancia de 2 meses a 1 mes se reducirá en 400€ el importe concedido.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la ayuda.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Granada, a 12 de mayo de 2016

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización